

Patrimonio Cultural Inmaterial y Género

Intangible Cultural Heritage and Gender

María Pía Timón Tiemblo,

Ex coordinadora del Plan Nacional de Salvaguardia del PCI. Ministerio de Cultura, España
(timonmaripia@gmail.com)

Abstract: The text begins by examining the controversy between the concepts of intangible cultural heritage and ethnographic heritage, defining them before describing each of the characteristics of intangible cultural heritage, highlighting how they are directly linked to the bearers of that heritage. It also reflects on the different areas of development related to gender, as well as the risks and threats to which this type of heritage is currently subject. The second part defines the concept of safeguarding, relating it to the safeguarding actions and programs that must be developed for intangible cultural heritage (ICH). It also highlights the importance of museums in these actions, but not as intangible cultural heritage in and of themselves. The third part of this work assesses and demonstrates how, within the communities that uphold these traditions, spaces for dialogue are opening up, allowing for the gradual incorporation of women into the intangible cultural heritage (ICH) roles traditionally held by men. In the specific case of Castilla-La Mancha, this incorporation of women is developing naturally and progressively in intangible cultural expressions without causing conflict or social tension and without requiring mediation.

Keywords: Carriers, communities, safeguarding, identity, inclusion.

Resumen: Se parte de la controversia entre el concepto de patrimonio cultural inmaterial y el etnográfico, definiéndolos para pasar a describir cada una de las características del PCI, resaltando cómo se vinculan de manera muy directa con los portadores. Por otro lado se reflejan los distintos ámbitos de desarrollo en relación con el género, así como los riesgos y amenazas a los que este tipo de patrimonio está sometido en la actualidad.

En la segunda parte se define el concepto de salvaguardia, relacionando las acciones y programas de salvaguardia que deben desarrollarse para el PCI. Además se pone de manifiesto la importancia de los museos en estas acciones, pero no como patrimonio cultural inmaterial en sí.

En la tercera parte del trabajo se valora y demuestra cómo en el seno de las comunidades portadoras se están abriendo espacios de diálogo que están permitiendo una paulatina incorporación de las mujeres a los roles del PCI ejercidos tradicionalmente por los hombres. En el caso concreto que nos ocupa de Castilla La Mancha, la incorporación femenina se está desarrollando de manera natural y progresiva en las manifestaciones culturales inmateriales sin que suponga un conflicto o tensión social y sin necesidad de procesos de mediación.

Palabras clave: Portadores, comunidades, salvaguardia, identitario, inclusión.

Introducción

Iniciamos nuestro artículo resaltando la importancia del término patrimonio. Etimológicamente, procede de la palabra "padre", herencia legada en su gran mayoría de nuestros abuelos y padres. Esta es la razón por la que este tipo de patrimonio presenta una fuerte vinculación con la herencia cultural recibida de nuestros mayores. Por ello no entendemos que, comparado con otros tipos de patrimonio, como el monumental, o el de los bienes muebles, etc., haya sido éste, el cultural inmaterial, uno de los últimos en considerarse patrimonio cultural en los documentos internacionales y nacionales, y por tanto en el ordenamiento jurídico autonómico.

Afortunadamente en la actualidad el Patrimonio Cultural Inmaterial goza de un marco jurídico y de documentos de referencias importantes, como la Ley de Patrimonio Histórico Español (1985), con la inclusión de todo un Título, el VI, del Patrimonio Etnográfico. La Convención de UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003. La Ley de Salvaguardia de Patrimonio Cultural Inmaterial 10/2015 de ámbito estatal y la Ley 4/2013, de 16 de mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha. Por otro lado, citamos como documento de referencia el Plan Nacional de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial el cual tuve el honor de coordinar desde su creación en el año 2011 hasta el 2021.

Qué es el patrimonio cultural inmaterial y qué diferencias existen con el Patrimonio Etnográfico

Consideramos al Patrimonio Cultural Inmaterial, siguiendo la definición de la *Convención para la Salvaguardia del PCI de UNESCO en 2003*, como "los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos, los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad, contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana".

Es patente, como se puede observar, la importancia que se les otorga en esta definición a las comunidades implicadas. En ella se precisa que sólo serán

considerados bienes patrimoniales inmateriales si son reconocidos por ellas como tal. También se pone de manifiesto en la misma definición el papel de éstas en la transmisión y en la recreación de las manifestaciones culturales inmateriales, es decir en el poder que tienen estas comunidades para que dichas expresiones sigan estando vivas y por tanto puedan seguir redefiniéndose y perpetuándose.

Por esto, la principal razón para que este patrimonio siga vivo, es debido a que lo sustenta, lo experimenta, lo recrea y lo transmite la comunidad portadora y que gracias a ella se mantienen activas estas expresiones y manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial

Con respecto a los términos, Inmaterial y Etnográfico, existe mucha controversia. El patrimonio etnográfico es el paraguas donde también tienen cabida los bienes del patrimonio cultural inmaterial, pero hay diferencias entre ambos de tipo conceptual y en los modelos de gestión.

Las diferencias, teniendo en cuenta *la Ley 16/1985 de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español* y *la Convención de UNESCO de 2003*, en el Patrimonio Etnográfico la responsabilidad de la patrimonialización de los bienes inmateriales recae principalmente en las administraciones y éstos bienes pueden pertenecer al pasado, e incluso ya estar desaparecidos, mientras que para el patrimonio cultural inmaterial la responsabilidad recae en las comunidades portadoras y además este patrimonio tiene que estar vivo aunque venga del pasado. La principal razón para que siga vivo es debido a que lo sustenta, como decíamos con anterioridad, una comunidad portadora. De ahí la importancia que adquieren estas comunidades en la nueva concepción del PCI.

Características del Patrimonio Cultural Inmaterial

Si analizamos las características del patrimonio cultural inmaterial podremos observar que todas ellas se definen y vinculan de manera muy directa con los portadores como es la de: Interiorizado este patrimonio en los individuos y comunidades como parte de su identidad, remitiendo por tanto a la biografía individual y colectiva y formando parte de la memoria colectiva viva.

Estas manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial se perciben como vivencias, y se experimentan desde la perspectiva sensorial: vista, oído, olfato... y

de las emociones, siendo evocador, capaz de conectar con el recuerdo y las ausencias de personas y colectivos del pasado.

Se transmite y se recrea a través de estos colectivos, vinculando el pasado y el futuro a través del presente. Es por tanto vivo y dinámico.

Además, este patrimonio cultural inmaterial está interconectado con la dimensión material de la cultura, determinado por un tiempo y un marco, inmueble o entorno espacial, que identifica y corresponde a los portadores. Los lugares de trabajo, marcos de preparación, los escenarios de celebración o los recorridos no son elementos inocuos ni indiferentes; por el contrario, contienen innumerables y potentes mensajes culturales, que muchas veces remiten a la memoria colectiva. Cualquier cambio de marco o de espacio despoja a la manifestación de un rasgo fundamental. Por ejemplo, en algunas manifestaciones de carácter religioso dichos espacios, o los recorridos procesionales prescritos por la tradición, constituyen en sí mismos textos, al margen de los cuales no se comprendería aquello que se celebra. Es procesual e incluye acciones desarrolladas por estos colectivos previas y posteriores a su momento culmen de exhibición o producción.

El patrimonio cultural inmaterial está ritualizado y los conocedores de los códigos y elementos que definen los procesos son los portadores. Además, este tipo de patrimonio se imbrica y responde a las formas de vida de los mismos.

Otra característica importante del patrimonio cultural inmaterial es que contribuye a la sostenibilidad a través de las acciones de los portadores. Se hace evidente en el papel que juegan éstos en los rituales festivos con el desarrollo de prácticas que promueven acciones sociales inclusivas y participativas de otros colectivos, jugando un importante papel la inclusión y cohesión social, la diversidad y la igualdad de género.

Por otro lado, está demostrado que gracias al consenso de los portadores muchas manifestaciones culturales inmateriales a través del tiempo se han autorregulado y han generado mecanismos de adaptación a entornos sociales, económicos, tecnológicos y culturales, siempre cambiantes e imprevisibles, como por ejemplo frente al COVID.

Ese efecto regenerador se vincula a su vez con las formas de hacer y de valorar que resultan primordiales para los miembros de una comunidad. A pesar de su carácter,

a veces arcaico, siguen todavía hoy aunando entre sí a sus miembros y reforzando sus lazos identitarios, e incluso hoy día podemos considerarlo a este patrimonio como una potencialidad de futuro, como lo están demostrando los conocimientos sobre la gestión y los saberes del campo en su contribución, hoy día, con el equilibrio medioambiental y bioclimático.

De esta manera, se hace evidente si afirmamos que es un tipo de patrimonio que no admite copia fuera de las comunidades portadoras, pues faltarían los elementos que venimos describiendo como consustanciales al patrimonio cultural inmaterial.

Ámbitos del Patrimonio Cultural Inmaterial en relación con el género

Conocimientos tradicionales sobre actividades productivas, procesos y técnicas

Este ámbito incluye las técnicas, saberes, conocimientos, destrezas, habilidades y usos relacionados con actividades grupales de adaptación al medio (agrarias, ganaderas, forestales, de pesca, extractivas), así como con las actividades que tienen que ver con la producción, transformación y elaboración de productos y los sistemas de intercambio y donación. En este contexto, el papel de la mujer es, generalmente, secundario, realizando trabajos complementarios como la recolección en los procesos agrícolas, trabajos de limpieza o alimentación, tareas relacionadas con el tratamiento de los productos de transformación del ganado (queso, mantequilla...) y, en general, desempeñando un papel relacionado más con el cuidado que con el protagonismo.

También en este ámbito se encuentran los oficios artesanos con sus tecnologías, conocimientos, destrezas y habilidades, campo este último en el que las mujeres sí que han jugado un papel protagonista tradicionalmente. A veces, cuando estos oficios se encuentran legalizados, son los hombres los que figuran en los documentos oficiales. Son también los hombres los que suelen ocuparse del comercio e intercambio de estos productos manufacturados. Dentro de este contexto encontramos un buen número de mujeres: tejedoras, hilanderas, costureras, encajeras, bordadoras, alfareras, cesteras, esparteras, etc.

Por su parte, oficios relacionados con las técnicas constructivas artesanas, como tejeros, caleros, picapedreros, herreros, toneleros, carpinteros, orfebres, vidrieros, etc., se vinculan con el género masculino.

Creencias, rituales festivos y otras prácticas ceremoniales

Se trata de un ámbito en el que las mujeres han desempeñado roles de gran importancia. Han trabajado como anfitrionas en los preparativos, adornos, vestimentas, comidas, mientras que los hombres desempeñan el protagonismo en las distintas expresiones que conforman el ritual festivo, con una gran visibilidad. En la actualidad puede observarse un movimiento, como es el acceso e incorporación de las mujeres, reclamando su presencia activa y evidente en muchas manifestaciones. Existen, tradicionalmente, algunos rituales específicos femeninos, como la fiesta de Santa Águeda, o algunas romerías marianas, o manifestaciones rituales de paso de la adolescencia a la madurez, como las Mayas donde la mujer sí que asume el protagonismo, aunque son escasas.

En este mismo ámbito se colocan las creencias relacionadas con la naturaleza y el medio (la flora, la fauna, el medio ambiente...). Aquí suele ser la mujer tanto la portadora como la transmisora de la mayoría de los conocimientos vinculados. A su vez, en la protección del individuo y las creencias sobre factores o personas que generan males y enfermedades, han sido las mujeres, en mayor número que los hombres, las que han puesto en práctica los sistemas de prevención y profilaxis, desarrollando tratamientos de salud y sanación, etc. También han sido portadoras y transmisoras de los conocimientos y técnicas sobre los ciclos de la vida: ritos de cortejo, noviazgo, matrimonio, boda, concepción, embarazo, parto, nacimiento, defunción, enterramiento y formas de duelo.

Tradición oral y particularidades lingüísticas

Por lo que respecta a las tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma (lenguas y sus dialectos, jergas, léxicos y toponimias) así como todas aquellas producciones sonoras sujetas a un código que sirvan, entre otras cosas, para la comunicación colectiva: los toques de campana, silbos, etc., el papel de los hombres ha sido más evidente que el de las mujeres, que apenas han tenido funciones. En la actualidad con respecto a los toques de campana está habiendo una notable incorporación femenina.

En el apartado relativo a la literatura popular (romances, cuentos, leyendas, relatos míticos, canciones, refranes, proverbios, dichos, jaculatorias, oraciones, formas

conversacionales), las mujeres juegan un importante papel tanto como portadoras como transmisoras.

Representaciones, escenificaciones, juegos y deportes tradicionales

Se trata de un ámbito esencialmente masculino puesto que comprende la máxima visualización, los espectáculos, que distinguen y separan personas actoras de espectadoras, incluidas danzas rituales, que tradicionalmente han sido propias de los hombres. Precisamente en este apartado de las danzas rituales, las mujeres están en la actualidad incorporándose en buena parte de las manifestaciones de este carácter existentes en España y tenemos varios ejemplos de Castilla-La Mancha. En las representaciones teatrales y parateatrales encontramos tanto a hombres como a mujeres. En aquellas que mantienen las tradiciones medievales, siguen siendo los hombres los protagonistas visibles, como por ejemplo en el Misterio de Elche, el Canto de la Sibila o el Corpus de Camuñas y determinadas loas y autos. Cuando se trata de manifestaciones teatrales que han vuelto a representarse en la actualidad, tras algún periodo de desaparición, las mujeres intervienen prácticamente en igualdad con los hombres.

Por lo que respecta a los juegos y a los deportes tradicionales, salvo excepciones, el papel protagonista se atribuye a los hombres, sobre todo en aquellos deportes competitivos en los que la fuerza física es fundamental. En algunos casos, como en los juegos infantiles, existe una división por sexo en su práctica, aunque en la actualidad tiende a diluirse.

Manifestaciones musicales y sonoras

El toque de instrumentos ha sido tradicionalmente muy masculino, aunque ahora se está produciendo una acelerada inclusión de las mujeres. Existen, por el contrario, determinados cantos colectivos tradicionales en los que participan las mujeres junto a los hombres.

Formas de alimentación

Ámbito este muy femenino. Tanto en los conocimientos culinarios y de dietas, como las formas de conservación, condimentación y elaboración de alimentos según el ciclo anual, han sido siempre prácticas aprendidas y transmitidas

generacionalmente, entre madres e hijas. Lo mismo ocurre con los ritos de comensalidad. Curiosamente, en la actualidad, son los hombres los que están incorporándose de manera paulatina también a este ámbito.

Formas de sociabilidad colectiva y organizaciones

La visibilidad social frente al público ha sido siempre propia de los hombres: formas colectivas de reparto de bienes comunales, tribunales de aguas, cofradías laborales, normas de riego, concejo abierto, suertes, etc. También han sido los hombres los encargados de organizar y regular las dinámicas festivas (hermandades, comisiones, agrupaciones, peñas, etc.). Es en este último contexto donde las mujeres han comenzado recientemente a incorporarse con fuerza.

Identificación de riesgos:

Relacionamos los riesgos más importantes del PCI:

- Normativas globalizadoras (higiene y seguridad en el trabajo).
- La pérdida de especificidad motivada por procesos de globalización.
- La fosilización.
- La apropiación indebida del PCI por parte de sectores que carecen de legitimidad.
- Riesgos generados por grupos o agentes locales con intereses diferentes o contrapuestos a la comunidad.
- La masificación y el espectáculo.
- La museificación y la teatralización mal llevada.
- Violación de los derechos de propiedad.
- La sobremercantilización.
- La singularidad frente a la representatividad.
- Las dificultades en la perpetuación y la transmisión.
- Usos ofensivos, despectivos, o la discriminación.

La salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial

En primer lugar, hablaremos del concepto de salvaguardia incluyendo el significado que se le da en la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO* (2003). Este término se define en dicha Convención

como “las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial y comprenden la identificación, la documentación, la investigación, la preservación, la protección, la promoción, el reconocimiento, la transmisión, la difusión y la revitalización de este patrimonio en sus diferentes aspectos”.

El Patrimonio Cultural Inmaterial no se puede musealizar, pero sí realizar acciones de salvaguardia a través de los mismos

Podemos darnos cuenta a través de este análisis minucioso, cómo estos museos no pueden considerarse patrimonio cultural inmaterial como tal. Sin embargo, resaltaremos la labor que pueden ejercer los Museos Etnográficos, de Costumbres o Tradiciones Populares, Antropológicos, Centros de Interpretación, etc., como instrumentos de salvaguardia para el patrimonio cultural inmaterial.

Una vez analizadas las características del PCI nos permite comprender la distancia que separa a este tipo de patrimonio de un museo. Sus distintas dimensiones, inherentes al patrimonio cultural inmaterial, como son: individuos y colectivos, vivencias, emociones, perspectiva sensorial, espacio y tiempo, así como el factor procesual, no puedan reflejarse de manera conjunta en la manifestación estática que pudiera exponerse o exhibirse en un museo.

Al ser un patrimonio vivo, son manifestaciones sociales, dinámicas y procesuales, y como tal responden a prácticas en continuo cambio que no pueden fosilizarse en un espacio concreto, ni en un momento o tiempo concreto del proceso, como sería el de un museo.

Por otro lado, el PCI se percibe por sus comunidades como vivencia, y algunos bienes se experimentan desde la perspectiva sensorial (vista, oído, olfato, gusto y tacto) y de las emociones. Muchas determinadas por razones que abarcan desde la subjetividad de cada individuo, hasta el sentir de la colectividad. Son estas emociones las que aúnán, unifican y cohesionan a los portadores formando lazos identitarios muy fuertes que es imposible representar en un museo.

Por otro lado, el museo es una institución ajena al contexto original de creación, recreación y desarrollo de las manifestaciones culturales inmateriales por lo que sería un riesgo enorme la paralización o fosilización dirigida, así como la reinterpretación a los que pueden someterse estos bienes inmateriales en la

institución museística. Por tanto, hay que evitar que las acciones del museo repercutan en una alteración de estos bienes patrimoniales vivos e identitarios.

Sí pueden tener cabida acciones relativas a la salvaguardia de mismo, teniendo en cuenta como primera premisa ineludible a las comunidades portadoras que lo siguen sustentando y transmitiendo, adquiriendo éstas en cualquiera de las acciones un valor protagonista por ser los titulares culturales de los mismos. Es prioritaria por tanto la colaboración con ellos, a través de sus representantes, estableciendo vías de comunicación bidireccional, que fomentan el intercambio y un mayor contacto con el museo.

La mirada del profesional del museo para estos ámbitos debe dirigirse hacia la comprensión del contexto, frente a una orientación tradicionalmente dirigida al objeto, a la pieza. Se tendrán presentes, por tanto, los valores culturales implícitos de la manifestación o del objeto asociado al PCI en la aplicación de recursos museográficos. Por encima de todo hay que tener en cuenta que actúan como instrumentos de apoyo a la difusión del conocimiento del bien en los que haya una comunidad referenciada.

Por tanto, el tratamiento del bien patrimonial inmaterial en el museo se desarrollará siguiendo una metodología que permita la convivencia entre la visión externa e interna del bien, logrando que la especificidad del bien cultural se difunda desde fuera de la comunidad, en el seno del museo, a partir de una perspectiva contextualizadora, respetuosa y que permita con ello un auto reconocimiento positivo de los portadores de la tradición y una extensión de su conocimiento al público.

El museo se convierte en este escenario en un agente involucrado en la salvaguarda de las manifestaciones y elementos inmateriales, desde una posición responsable e implicada. Cumple un papel cada vez más activo como generador de intercambios culturales y como agente de sensibilización social que posibilita la transmisión de conocimientos a través de la implicación del público.

Programas y acciones de salvaguardia

Identificación, documentación e investigación

Desarrollo de líneas de documentación e investigación relativas tanto a las colecciones que custodia el museo, como a las prácticas vivas que siguen experimentando las comunidades portadoras. Todo ello, como exponíamos con anterioridad, en colaboración directa con ellas.

- Censos de identificación e inventarios unificados de actualización regular, dado el dinamismo y las continuas resignificaciones y recreaciones a que están sometidas las manifestaciones que lo integran. Para la elaboración de estos censos e inventarios relativos a las manifestaciones inmateriales vivas deben desarrollarse por medio del trabajo de campo con metodología antropológica en colaboración directa con los portadores del PCI.
- Estudios comparativos de las manifestaciones del PCI en diferentes culturas o grupos.
- Investigación de precedentes de las manifestaciones actuales del PCI.
- Estudios de riesgos y diagnóstico.
- Estudios de satisfacción de las comunidades sobre el tratamiento de las manifestaciones y la percepción que ellos tienen sobre las mismas.
- Catalogación y digitalización de fondos fotográficos y documentales asociados a manifestaciones del PCI.
- Elaboración de archivos sonoros y audiovisuales asociados al PCI.
- Desarrollo y dotación de medios de gestión documental aplicados a las manifestaciones del PCI.

En el marco de estas acciones de identificación, documentación e investigación y en función de las características o naturaleza de cada una de las manifestaciones se podrán desarrollar, estudios específicos, censos, inventarios, catálogos, guías, atlas, etc. Será necesario garantizar la conservación, custodia y consulta de los distintos soportes de estos documentos.

Es conveniente incluir la información consignada en estos inventarios en los instrumentos del planeamiento urbano, rural y de planificación de servicios generales.

Formación y transmisión

En este sentido hay que desarrollar acciones de salvaguardia, planes de formación y transmisión específicos como cursos, jornadas, seminarios, conferencias, talleres, etc., que son necesarios e imprescindibles en la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Debe contarse, como venimos repitiendo, con la participación activa de los portadores y asociaciones como principales agentes en el conocimiento, mantenimiento y transmisión de este tipo de patrimonio.

Difusión, sensibilización y promoción

Acciones todas ellas destinadas a informar, difundir, promocionar y sensibilizar a la población sobre las características y los valores culturales de las manifestaciones culturales inmateriales. Esta difusión se podrá realizar de maneras muy diversas: publicaciones, webs, videos, documentales, entrevistas, reportajes, exposiciones, representaciones, actuaciones, concursos, rutas, museos, centros de interpretación, etc. Todas las acciones de difusión, y promoción deben realizarse con el consenso de sus titulares, las comunidades portadoras.

Las acciones de difusión y promoción vinculadas con ámbitos de creencias, rituales festivos y otras prácticas ceremoniales, así como aquellas representaciones, escenificaciones, formas de sociabilidad colectiva y organizaciones deben realizarse sin perjuicio de los usos consuetudinarios por los que se rige el acceso a determinados aspectos de dichas manifestaciones.

Las actividades turísticas, y demás acciones promocionales nunca deberán vulnerar las características esenciales ni el desarrollo propio de las manifestaciones, a fin de que pueda compatibilizarse la apropiación y disfrute público con el respeto a estos bienes y a sus protagonistas.

Protección, revitalización y fomento

Especialmente aquellas vinculadas con actividades productivas, procesos, oficios artesanos, tecnologías, etc., que se encuentren en previsible peligro de desaparición (normas específicas, exenciones de impuestos...).

Restauración y rehabilitación

Por último, los bienes materiales (muebles e inmuebles y espacios) que son soporte de este PCI serán objeto de acciones de restauración y rehabilitación específicas, dado que lo inmaterial está inserto en contextos temporales-espaciales culturizados y en ocasiones es el soporte el que hace que la manifestación se entienda como producto cultural.

Restitución

Referido a toda aquella información u acción que se haya realizado sobre una manifestación cultural inmaterial, tanto individual como colectiva, debe revertir y ser restituida a sus sujetos protagonistas.

Protagonismo de la mujer en el Patrimonio Cultural Inmaterial

Hemos podido comprobar en el capítulo relativo a los ámbitos del PCI todas aquellas manifestaciones en las que la mujer jugaba un papel importante. De todos modos, quiero resaltar en este epígrafe de qué manera ha contribuido y contribuye en la actualidad con este tipo de patrimonio.

En primer lugar, destaco la importancia en la transmisión de los saberes y conocimientos, no sólo los culinarios y las formas de condimentación y conservación de alimentos según los ciclos festivos y ordinarios, sino los relacionados con la tradición oral: romances, cuentos, leyendas, relatos, canciones, refranes, proverbios, dichos, juegos, jaculatorias, canciones, bailes, etc.

En cuanto a los rituales festivos hay que resaltar el importante papel que la mujer ha jugado en distintos ámbitos de estas prácticas, desde la elaboración de los dulces de estas fiestas, a su fuerte vinculación con los rituales marianos, tanto en lo relativo a la decoración y atrezo de las imágenes de vírgenes y santas, como al desarrollo de capacidades estéticas y decorativas.

En este mismo contexto de los rituales festivos la mujer ha contribuido de manera directa con el desarrollo social inclusivo y participativo de las comunidades, fomentando los sentimientos de pertenencia, identidad y sociabilidad colectiva y el respeto a la diversidad, a través de comidas y distintas prácticas comunitarias.

Los sistemas actuales de organización creados en el seno de estas manifestaciones culturales inmateriales festivas tienen la potencialidad de contribuir y canalizar

otros objetivos de interés para la comunidad, como la capacidad femenina para el asociacionismo con fines sociales.

Por otro lado, la mujer ha ejercido y ejerce un importante papel en el aprendizaje, la experimentación y la transmisión de determinadas formas de expresiones festivas de este patrimonio (bailes, danzas, coreografías, teatro, canto, músicas) estimulando el desarrollo de competencias personales, tanto físicas como psíquicas.

Valoramos también cómo los colectivos de mujeres están siendo capaces de generar espacios de diálogo para superar la discriminación y fomentar la diversidad. En estos espacios se han debatido las formas de incorporación de la mujer en determinadas prácticas de dominio masculino, como por ejemplo en las danzas rituales.

Por último, tenemos que afirmar en la actualidad la presencia pública de la mujer en determinadas prácticas del Patrimonio Cultural Inmaterial de anterior dominio masculino. En la mayoría del territorio español, y en el caso concreto que nos ocupa de Castilla-La Mancha, la incorporación femenina se está desarrollando de manera natural y progresiva por parte de los portadores que son los que por regla general toman la iniciativa sin que suponga un conflicto o tensión social y sin necesidad de procesos de mediación. Tenemos algunos ejemplos dignos de ser citados como el caso de la danza de palos de Belinchón (Cuenca) que en la actualidad ha pasado de ser totalmente masculina a sobrepasar en número las danzantes femeninas.

Referencias

González Cambeiro, S. & Timon Tiemblo, M. P. (2014). Iniciativas para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial en España: un análisis en el marco del 10.º aniversario de la Convención. *Informes y Trabajos*, 10, 37-49.

Timón Tiemblo, M. P. (2015). La ley 10/2015 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de España: principios, competencias y el Plan Nacional como instrumento de gestión y cooperación. En *Construyendo nuestro futuro común, por una gestión ética del Patrimonio Cultural Inmaterial*. INAH. México (pp. 71-82).

- (2018). El Plan Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial como instrumento de Salvaguardia". En International Institute for Conservation of Historic and Artistic Works (Coord.), *VI Congreso GEIIC, ¿Y después? Control y mantenimiento del Patrimonio Cultural, una opción sostenible*, (pp. 56-63). Grupo Español del IIC (International Institute for Conservation of Historic and Artistic Works).

- (2020). El Plan Nacional de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial: origen, desarrollo y perspectivas de futuro. En S. Rodríguez Becerra & J. M. Valadés Sierra (Coord.), *La cultura vivida. Homenaje al profesor Javier Marcos Arévalo.* (pp. 549-563). Fundación CB.
- (2021). Las manifestaciones representativas del Patrimonio Cultural Inmaterial en el marco de la Ley de Salvaguardia del PCI 10/2015: valores y motivos de su declaración. En J. Díaz *et al.* (coord.), *Pensar la tradición: homenaje al profesor José Luis Alonso Ponga.* (pp. 683-698). Diputación Provincial de Valladolid, Fundación Joaquín Díaz, Universidad de Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid.
- (2023). Análisis de la contribución del patrimonio cultural inmaterial al desarrollo sostenible en la Comunidad de Madrid. En M. P. Timón Tiemblo (Coord.), *Patrimonio Inmaterial y sostenibilidad. Tradición, cultura y legado en la Comunidad de Madrid.* (pp. 12-39). Comunidad de Madrid, Dirección General de Patrimonio Cultural.
- (2024). Las comunidades portadoras como transmisoras del patrimonio cultural inmaterial y de su salvaguardia. En C. Caro Jaureguialzo & D. Escudero (Coord.), *Patrimonio 20XX: desafíos de la conservación en la construcción de identidades.* (pp. 62-73). Ministerio de Cultura.

Timón Tiemblo, M. P. & González Cambeiro, S. (2021). La salvaguardia del Patrimonio Cultural inmaterial: comunidades portadoras como sujetos activos, *Patrimonio cultural y derecho*, 25, 249-266.

Timón Tiemblo, M. P. & Muñoz Carrión, A. (2018). La imposibilidad de separar lo inmaterial de lo material en las manifestaciones culturales. *Erebea: Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 8, 45-60.

- (2021). Memoria e identidad de las comunidades portadoras en el desarrollo de buenas prácticas de salvaguardia del PCI. *PH Investigación: revista del IAPH para la investigación del patrimonio cultural*, 104, 78-102.